

Pre sesión EPU Paraguay
Presentación de Fabián Werner, IFEX-ALC
Marzo de 2021

Buenos días, mi nombre es Fabián Werner, soy periodista, defensor de derechos humanos y represento al comité coordinador de la alianza IFEX para América Latina y el Caribe.

En el ciclo anterior del EPU presentamos un informe conjunto con el Sindicato de Periodistas de Paraguay, en el que realizamos nueve recomendaciones al Estado paraguayo en materia de libertad de expresión.

Todas ellas fueron adoptadas por los países examinadores, y el Estado se mostró proclive a su cumplimiento.

Ocho de esas recomendaciones hacían referencia a la necesidad de adoptar medidas eficaces para investigar las agresiones contra periodistas, poner fin a la impunidad, proteger la libertad de expresión y mantener un entorno seguro para el ejercicio profesional.

Sin embargo, lamentablemente debemos decir que la libertad de expresión sigue bajo amenaza en Paraguay. Desde el 2016, dos periodistas fueron asesinados, uno en marzo de ese año y otro en febrero del 2020.

Ambos crímenes continúan impunes, al igual que otros 17 asesinatos de periodistas ocurridos desde 1991. Desde ese año, solo dos casos fueron esclarecidos.

A esta impunidad reinante se suman casos que incluyen amenazas, ciber acoso, estigmatizaciones, acoso judicial, y hasta violencia sexual.

Muchos de estos casos tienen un claro componente de género, que demuestra que las dificultades son mucho mayores para el ejercicio profesional de las mujeres periodistas.

También existe hostigamiento judicial, intercepción de comunicaciones para conocer la identidad de las fuentes, y un avance progresivo de la del crimen organizado.

Esto deriva en el aumento de la inseguridad para las y los periodistas que realizan coberturas de la agenda política y hechos policiales, especialmente en las zonas fronterizas con Brasil.

Por esta razón, desde la alianza IFEX para América Latina y el Caribe en conjunto con el Sindicato de Periodistas de Paraguay queremos plantear la necesidad de impulsar las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, el fortalecimiento de la Mesa de Seguridad para Periodistas, dotándola de presupuesto y de un adecuado marco institucional.

Además, acelerar la consideración parlamentaria para aprobar la Ley de protección a los Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, garantizando la participación de todos los sectores involucrados en la defensa de la libertad de expresión y la protección a periodistas.

En este sentido, insistimos en la urgente necesidad de otorgar la facultad de investigación de los crímenes contra periodistas a la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía hasta que se pueda atender la recomendación del ciclo pasado de la creación de una Fiscalía o unidad especializada.

Estas medidas son indispensables para terminar con la impunidad de los crímenes contra periodistas, así como desalentar su ocurrencia en el futuro.

Por último, reiteramos la recomendación de crear una Comisión de la Verdad para investigar todos los casos de periodistas asesinados en Paraguay desde 1991 hasta la fecha, que funcione de forma independiente y complementaria a las investigaciones penales.

Que investigue de forma rápida, exhaustiva y efectiva los 17 casos que todavía siguen impunes y que establezca medidas de reparación y garantías de no repetición.

En resumen, la vigencia del derecho a la libertad de expresión, la salud democrática de Paraguay, dependen del compromiso firme y permanente del Estado a fin de terminar con la impunidad de los crímenes contra las y los periodistas. Dando garantías para que exista un entorno seguro sin amenazas, violencias o riesgo de muerte.

Muchas gracias.